



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2022-01368-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 23 OCT 2023

Teniendo en cuenta que el demandado CARLOS HUMBERTO SIERRA SOLER fue notificado de manera personal quien dentro del término legal contestó la demanda y al parecer presento una excepción: en donde informa que su nombre no corresponde al que figura en el mandamiento de pago, conforme con el artículo 440 del C. G. P., el despacho, dispone:

1. ORDENAR seguir adelante la ejecución en contra de CARLOS HUMBERTO SIERRA SOLER en la forma que se expresó en el mandamiento de pago.
2. ORDENAR a cualquiera de las partes, realizar la liquidación del crédito conforme al numeral 1 del artículo 446 del Código General del Proceso.
3. DISPONER el avalúo de los bienes que hayan sido embargados y secuestrados y los que en el futuro se llegaran a embargar, así como su posterior remate.
4. CONDENAR en costas a la parte demandada. Tásense.
5. Con el fin de que la secretaría efectúe las liquidaciones de costas, se fijan como agencias en derecho la suma de \$1'800.000 M/cte.
6. TAMBIÉN es oportuno precisar que, mediante auto del 21 de abril del 2023, se añadió el segundo apellido del demandado, pues resáltese que esto no tiene nada ver y no establece de que se trate de otra persona.
7. En caso de existir depósitos judiciales, por secretaría se ordena oficial al Banco Agrario de Colombia para que ordene la conversión a favor de la Oficina de Ejecución.
8. REMITIR la presente actuación a los JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN, a través del centro de servicios respectivo, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D.C.

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

La anterior providencia se notifica
por estado No. 155 hoy 24 OCT 2023
hora 8:40 a.m.

Secretaria